

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100035983**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2023

PARA: YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Oficina Asesora de planeación

JULIAN CAMILO AMADO VELANDIA
Oficina de Comunicaciones

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Auditoría Diálogo Social

Respetados Subdirector y Jefes de Oficina:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, se efectuó Auditoría sobre la implementación del Dialogo Social cuyo objetivo fue *“Efectuar diagnostico respecto de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección de la participación democrática”. - Guía del diálogo social para el control social articulado al sistema de Control Interno.* por lo tanto, se comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados para atender la auditoría, quienes mostraron total disposición, facilitando la información requerida.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.03.31 15:07:01 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina Control Interno

Email: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Elaboró: Sandra Pardo, PU 219-12 de OCI
Osbaldo Cortes P.E. 222-24(e) OCI

Anexo: Un (1) archivo digital, que contiene Informe de Auditoría

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
			X	
INFORME ⁽³⁾	Guía de diálogo social - Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) marzo 2023			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, O DEPENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio al Ciudadano • Direccionamiento Estratégico • Participación Ciudadana • Gestión de las comunicaciones 			
RESPONSABLE O AUDITADOS	Líderes de proceso			
OBJETIVO	Efectuar diagnóstico respecto de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. - Guía del diálogo social para el control social articulado al sistema de Control Interno.			
ALCANCE	Periodo comprendido de enero a diciembre del 2022			
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 31 de marzo del 2023			
EQUIPO AUDITOR	Sandra Patricia Pardo Ramirez (SPPR) Osbaldo Cortes Lozano (OCL)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	-Artículo 111 de la Ley 1757 de 2015 -Guía del diálogo social para el control social articulado al sistema de Control Interno.			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 1757 de 2015, el cual cita al diálogo social como el “*Mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil*” y dada la “*Guía del diálogo social para el control social articulado al sistema de Control Interno*” del DAFP, la cual establece los lineamientos y funciones a desarrollar por cada una de las líneas de defensa de las entidades para la adecuada implementación del dialogo social; se procedió a desarrollar auditoría de carácter diagnóstico a fin de verificar las acciones implementadas por la UAESP y la pertinencia, oportunidad e integralidad entre las respuestas dadas por la administración dentro del ejercicio del control social de la Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRSD); seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el seguimiento a la estrategia y las acciones de participación ciudadana. De la siguiente manera:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Se solicitó información respecto de las funciones definidas en la Guía en referencia por cada una de las líneas de defensa, encontrando lo siguiente:

1. Línea estratégica de defensa (Alta Dirección y Comité de Coordinación de Control Interno)

1.1 Se efectúa consulta de las acciones de promoción que se realizaron para el control social en los ejercicios de planeación de la entidad en la vigencia 2022, donde la Oficina Asesora de Planeación reporta lo siguiente:

1.1.1 Articulación desde la Mesa Técnica de Participación Ciudadana de la UAESP con los delegados y delegadas de la Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales y las Subdirecciones misionales para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades programadas en la agenda de trabajo y plan de acción de participación ciudadana. Es de señalar que de acuerdo con las actas remitidas esta mesa sesiona cada tres meses.

Para tal efecto se procede a consultar las evidencias aportadas por la Oficina de Planeación, donde se visualizan seis actas de la vigencia 2022, con la participación de línea estratégica y áreas de apoyo y misionales así:

FECHAS	TEMAS	ÁREAS PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
27/04/2022	Inicio Mesa técnica y delegados	Dirección, Gestión Documental, OACRI, SAF y OAP	
25/05/2022	Plan de Acción y lineamientos de consultas ciudadanas	Dirección y OAP	
6/09/2022	Seguimientos compromisos de la mesa	Dirección, Gestión Documental, OACRI, SAF.SSFAP,RBL, y OAP	
15/09/2022	Seguimiento a la gestión social SDF	OAP. SDF	
15/09/2022	Seguimientos compromisos de la mesa	OAP, Dirección general	
3/10/2022	Seguimientos compromisos de la mesa	Dirección, Gestión Documental, OACRI, SAF.SSFAP,RBL, y OAP	La fecha de la lista de asistencia es diferente a la del acta

Tabla No 1. Actas mesa técnica de participación ciudadana- Fuente: Elaboración propia

1.1.2 Estandarización del proceso de participación ciudadana en el Sistema Integrado de Gestión de la UAESP. Se visualiza la creación y/o actualización de los siguientes documentos durante la vigencia 2022:

- PCI-PC-01 V2 Participación ciudadana.
- PCI-PC-02 V1 Rendición de cuentas y control social
- PCI-IN-01 V1 Lineamientos para la socialización de proyectos y actividades en territorio
- PCI-IN-02 V1 Lineamientos enfoque étnico.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.1.3: Se evidencia la publicación de la Estrategia de Control Social, Ruta #Yovigilo, cuyo objetivo es *“Generar una ruta que le permita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, fortalecer y garantizar un efectivo Control Social a la gestión pública, a través de la sensibilización y orientación a sus grupos de interés priorizados. Promoviendo la consolidación de escenarios participativos para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la productividad. “estrategia para capacitar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana y control social. https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Estrategia_Control_Social.pdf*

1.1.4: Para la vigencia 2022 se observa que la Unidad expidió y/o actualizó las siguientes estrategias:

- Estrategia de rendición de cuentas.
- Estrategia de participación
- Modelo del relacionamiento de grupo de interés de la UAESP.

1.1.5 En el marco de la promoción del control social como parte de los ejercicios de planeación de la UAESP, la entidad ha participado en diversos espacios e instancias por medio de diferentes ejercicios de socialización de su oferta pública en cumplimiento de las Políticas Públicas diferenciales y poblacionales. Estos espacios son las mesas efectivas de víctimas, las mesas locales de habitabilidad en calle y los consejos consultivos de grupos étnicos; Otras instancias como los encuentros de mujeres recicladoras y la mesa distrital de recicladores de oficio.

1.1.6 En la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, se desarrollaron las actividades descritas en el *“instructivo Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”*, emitido por la Secretaría General en noviembre del 2020, adicional se desarrolla la consulta ciudadana para la validación y verificación del documento proyecto PAAC 2022. Esta información se puede evidenciar en el *“Informe de Participación en la Formulación PAAC 2022 V2”* el cual se encuentra publicado en la página web en el link: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/informe-participaci%C3%B3n-la-formulaci%C3%B3n-paac-2022-v2>

1.2 *Análisis de los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias de participación y rendición de cuentas:*

Se efectúa consulta a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder identificar:

- Número de actividades en las que se involucró al ciudadano
- Grupos de valor involucrados
- Fases del ciclo que fueron sometidas a participación
- Resultados de la incidencia de la participación.

A partir de lo anterior, la OAP cita diferentes instrumentos y/o herramientas en los que se efectuó el análisis, como los informes de rendición de cuentas que pueden consultarse en el siguiente link

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

<https://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/informes-rendicion-cuentas>, no obstante se evidencia que algunos documentos no muestran de manera específica los puntos anteriormente citados, toda vez que se desarrollan bien sea en más de un documento o no se abordan de manera puntual.

2. Primera línea (líderes de proceso).

2.1. Acciones desarrolladas en la vigencia 2022 para promover la participación de la ciudadanía en los ejercicios de planeación de la entidad.

Se consulta información en los diferentes procesos, encontrándose el detalle de las siguientes actividades:

- Consulta ciudadana Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano [Informe de Participación en la Formulación PAAC 2022 V2 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-](#)
- Consultas ciudadanas en el marco de rendición de cuentas: Observaciones informe de gestión vigencia 2021, priorización de temas para la audiencia, evaluación del espacio de audiencia de rendición de cuentas. [Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-](#)
- Consultas ciudadanas en el marco de rendición de cuentas PGIRS: Observaciones informe PGIRS correspondiente a la vigencia 2021 y 2022, evaluación de espacio rendición de cuentas PGIRS. <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-pgirs-2021>
- Consultas ciudadanas en el marco de rendición de cuentas control social del talento humano: Observaciones informe ejecutivo con corte a octubre 2022, priorización de temas y evaluación del espacio de audiencia de rendición de cuentas de talento humano. <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rdec-talento-humano>
- Consultas ciudadanas en el marco de rendición de cuentas para colaboradores: priorización de temas y evaluación de espacio. <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rdec-as%C3%AD-vamos-uaesp>
- Como parte de la Estrategia "Encuentros de mujeres recicladoras por Bogotá" la UAESP, facilitó la planeación de una agenda temática con las recicladoras de oficio, en la que se priorizan las necesidades diferenciales y poblacionales de las mujeres del gremio. Se busca que esta agenda se ejecute con el apoyo de las organizaciones, pero liderada por las mujeres recicladoras de la estrategia "Embajadoras de género" <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rdec-enfoque-g%C3%A9nero>

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.2. Remitir los soportes donde se observe el análisis que se efectuó a las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación, así como los soportes de los ajustes propuestos de acuerdo con el resultado obtenido.

Al respecto se observaron informes de rendición de cuentas de la vigencia 2022, publicados en página web de la Unidad, al efectuar aleatorio para revisión de este punto se encontró que algunos informes como, por ejemplo, el de Mochuelo, indica que hubo un espacio de preguntas, pero no registra en el informe ninguna de ellas o un listado de la realizadas en el marco de ese espacio, así mismo, el informe cita como anexo “acta del espacio de dialogo” no obstante el mismo no se puede visualizar.

2.3 Ejercicio de autocontrol de la verificación de efectividad de los planes de mejoramiento.

Se sostuvo reunión los días 13,15, 17 y 22 de marzo de 2023, con algunos procesos misionales y de apoyo, donde se preguntó si para la vigencia anterior se habían realizado ejercicios de autocontrol frente a la verificación de la efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento de interno, no obstante, los procesos informaron desconocer lineamiento frente a este tema, informan que en cada comité primario revisan las acciones en PMI, pero no la efectividad de las mismas frente a las causas que dieron origen a las observaciones o hallazgos.

3. Segunda línea – (Oficina Asesora de Planeación):

3.1. Identificación y documentación de las debilidades y fortalezas en la implementación de la política de participación ciudadana.

El proceso remite diagnóstico de participación ciudadana generado en noviembre 2021, donde se observa la identificación y registro de debilidades y fortalezas de la política de participación ciudadana.

3.2 Diagnóstico de los canales empleados para promover la participación ciudadana.

La Oficina Asesora de Planeación remite algunos documentos que “contemplan diagnósticos de los canales empleados por la entidad para promover la participación ciudadana”, no obstante, y dado que no se contó con la totalidad de los soportes de la vigencia 2022, no fue posible identificar si los canales empleados por la entidad fueron los idóneos de acuerdo con la caracterización de grupos de interés de la entidad.

3.3 Los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos permiten recoger las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor frente a la gestión de la entidad.

Al efectuar consulta con el proceso de Comunicaciones, se nos informa que actualmente no se tiene algún medio que permita recoger recomendaciones u objeciones de los grupos de valor en medios electrónicos, sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación comunica que este ejercicio se realiza “al finalizar cada espacio de diálogo de rendición de cuentas, en el que los grupos de valor pueden evaluar la gestión adelantada y así mismo dejar sus recomendaciones” ahora bien, el proceso informa que actualmente planteó como oportunidad de mejora el diseño de un “formato que será integrado al

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

proceso en el Sistema Integrado de Gestión, para aplicarse en los espacios de participación, y de esta manera estandarizar el formato de evaluación”.

3.4 Correspondencia de los grupos de valor atendidos con la caracterización de la ciudadanía.

La Oficina Asesora de Planeación informa que con las “dependencias se realizó en el 2022 capacitaciones y socialización del Modelo de Relacionamiento de la entidad, así mismo para el mes de diciembre se llevó a cabo una reunión con cada una de las dependencias para la actualización de la caracterización de grupos interés.

Anualmente se realiza la actualización de la información del documento “Caracterización usuarios y grupos de interés. necesidades y expectativas 2022” con el apoyo de todos los procesos misionales, este documento se encuentra publicado en la página web en el siguiente link: <https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Caractericacion Grupos de Interes UA ESP.docx>”

4. Tercera línea (Oficina de Control Interno):

4.1 Evaluación de criterios de gestión de PQRD

CRITERIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Se cuenta con un sistema de información para su gestión.	Sí	ORFEO-SDQS
Existe un responsable(s) de la administración del sistema.	Sí	Profesional OTIC
Permite adjuntar archivos o documentos.	Sí	
Brinda opciones para que el ciudadano pueda elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta.	Sí	
Permite la protección de los datos personales de los usuarios.	Parcialmente	
Permite la centralización de todas las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, que ingresan por los diversos medios o canales.	Sí	
Cuenta con un enlace de ayuda en donde se detallan las características, requisitos y plazos de respuesta de cada tipo de solicitud	No	
Emite mensaje de confirmación del recibido por parte de la entidad	Parcialmente	Para radicados internos no emite
Emite mensaje de falla, propio del aplicativo, en el que se indica el motivo de dicha falla y la opción con la que cuenta el peticionario.	Parcialmente	Emite mensaje, pero este no brinda opciones
Permite hacer seguimiento al ciudadano del estado de la petición, queja, reclamo y denuncia.	Sí	
Permite monitorear la recepción y respuesta oportuna de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	No	
Asigna número de radicado único y consecutivo de la PQRS y otras comunicaciones oficiales, independiente del canal de ingreso (presencial, telefónico, correo electrónico, web, etc.)	Sí	

Tabla No 2. Criterios de evaluación PQRD- Fuente: Elaboración propia –Guía diálogo social DAFP

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En la tabla anterior, se puede observar que del total de criterios evaluados el 58%(7) se cumplen a cabalidad, el 16% (2) no cumple y el 25% (3) se cumple parcialmente.

Es de precisar que la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al servicio al ciudadano PQRSD de manera semestral con el objetivo de “*Verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas, regulaciones y otros referentes aplicables al proceso de Servicio al Ciudadano. Esto en relación con los canales de atención, gestión del riesgo, participación ciudadana y la evaluación de la gestión de la atención de los requerimientos (PQRSD) de acuerdo con los procedimientos, la normatividad vigente y los criterios de oportunidad, calidad y calidez establecidos*”. Al respecto efectúa recomendaciones y asesoría en los diferentes aspectos evaluables ejerciendo el rol de acompañamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4.2 Evaluación de mecanismos acciones de cumplimiento, acciones de grupos, veedurías ciudadanas y PAAC.

Se efectúa consulta con el proceso de Atención a la Ciudadanía referente al número de acciones de cumplimiento y de grupo recibidas durante la vigencia 2022, el mismo informa que los registros del sistema no permiten hacer dicha identificación por ende se desconoce el número de acciones recibidas.

Referente a las veedurías ciudadanas, la Oficina Asesora de Planeación informa que para la vigencia 2022, no contaba con ellas, razón por la cual se creó la ***Estrategia de Control Social para la entidad***.

Respecto de la evaluación del PAAC la Oficina de Control Interno, realizó seguimientos cuatrimestrales durante la vigencia 2022 y remitieron informes (20221100027883 del 19 de mayo 2022, 0221100054293 del 23 de septiembre 2022 y 20231100008323 del 27 de enero 2023) a los líderes de proceso, informe con el análisis de cada seguimiento a fin de que cada uno conociera y tomara las acciones pertinentes. En el siguiente link se pueden consultar los seguimientos al PAAC <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>

5. Momentos y pasos del dialogo social

Se efectúa consulta con la OAP a fin de evaluar si en los diferentes espacios de dialogo se desarrollan cada uno de los pasos para el dialogo social establecidos en la guía citada en este informe, ante ello el proceso cita la Mesa Distrital de recicladores, no obstante, no se tiene claridad frente a la aplicabilidad de la guía en los espacios de dialogo definidos en la entidad, toda vez que no se pudo obtener los soportes correspondientes a la Mesa referida.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

2.1. Se evidencia el fortalecimiento en la documentación de lineamientos y estandarización de acciones para el adecuado ejercicio de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, consultas ciudadanas, entre otros espacios, en la UAESP.

2.2 Se observa promoción de la participación ciudadana en diferentes actividades realizadas por los procesos de la Unidad.

2.3 Se destaca la iniciativa de la Oficina de Planeación respecto a la estandarización de un formato que será integrado al proceso en el Sistema Integrado de Gestión, para aplicarse en los espacios de participación, y de esta manera recoger las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor.

3. OBSERVACIONES

N/A

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A	

5. CONCLUSIONES

5.1. En general se evidencia que la UAESP ha generado las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las estrategias de participación ciudadana y diálogo social; sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo las acciones, mecanismos y adopción de lineamientos en materia del diálogo social.

5.2. Se evidencia que algunos procesos desconocen los lineamientos frente al diálogo social, por ende, se hace necesario el desarrollo de mesas de trabajo y las acciones de socialización a fin de que se pueda abordar dicho tema de manera transversal en la Unidad y todos los procesos desarrollen sus tareas en esta materia de manera estandarizada y coordinada.

6. RECOMENDACIONES

6.1 La OCI recomienda documentar con mayor especificidad las actas de las Mesas técnicas de Participación, toda vez que lo registrado en algunas actas no permite visualizar la gestión realizada en el desarrollo de las mismas.

6. RECOMENDACIONES

- 6.2 Se recomienda estandarizar algunos campos en los informes de las estrategias de participación y rendición de cuentas, donde se pueda visualizar con claridad, lo siguiente:
- Número de actividades en las que se involucró al ciudadano
 - Grupos de valor involucrados
 - Fases del ciclo que fueron sometidas a participación
 - Resultados de la incidencia de la participación.
- 6.3 Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en las fases de diagnóstico, formulación, evaluación y seguimiento a la rendición de cuentas.
- 6.4 Se sugiere estandarizar en cada uno de los informes de rendición de cuentas, un espacio donde se pueda registrar las recomendaciones, inquietudes u objeciones recibidas en el proceso de participación, así como la gestión efectuada por la UAESP frente a cada una de ellas.
- 6.5 Socializar la Guía de Diálogo Social del DAFP con los funcionarios y contratistas de la Unidad, estableciendo mesas de trabajo para verificar que acciones se deben desarrollar por parte de los procesos de la Unidad, para el cumplimiento de esta.
- 6.6 Cada proceso debe realizar un análisis de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento interno, a fin de verificar la efectividad de estas frente a las causas que dieron su origen, en particular las relacionadas con participación ciudadana.
- 6.7 Identificar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana con una periodicidad no superior a un año, permitiendo de esta manera desarrollar las estrategias correspondientes en el marco de la implementación de la Política.
- 6.8 Efectuar un diagnóstico general frente a la idoneidad de los canales utilizados por la entidad para la promoción de la participación ciudadana, teniendo en cuenta la caracterización de los grupos de interés de la Unidad.
- 6.9 Se sugiere abordar en los diferentes planes de acción de los procesos los criterios señalados en la Tabla No 2 de este informe, que aun no se cumplen o requieren algún fortalecimiento, desarrollando acciones para su optima implementación.
- 6.10 Se recomienda implementar acciones que permitan llevar registro de las acciones de cumplimiento y de grupo recibidas en la Unidad.
- 6.11 A partir de la Guía de Dialogo Social del DAFP adoptar y estandarizar los pasos para el dialogo social en cada uno de los espacios que desarrolle la Unidad, dejando debidamente los registros correspondientes.

APROBACIÓN:

Sandra
Beatriz
Alvarado FIRMADO
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.03.31
16:07:56 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



FIRMA(S)

Sandra Pardo Ramirez – Osbaldo Cortes Lozano

Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

31- MARZO – 2023

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.